

Juan Eixer y quinones quien ha nombrado adho
Juan de sola por tal receptor de la subrepticia
anexada adha ordenanza. ~~La~~ ~~escritura~~ ~~que~~ ~~debe~~ ~~hazerse~~ ~~se~~ ~~trayga~~ ~~aeste~~ ~~as~~
guntam =

Entendido por el Sr. D. Juan Eixer y quinones =
Dixo que conformandose por a sola con la orde-
nanza confirmada ~~dan~~ ~~haciendo~~ dho Juan
de sola escritura de obligacion con la progre-
sion que expresa en su memorial dho Sr.
D. Juan Eixer y quinones la forma de su cuenta
y riesgo con la circunstancia de que si el
dho receptor de comunas supiere alcanzar mas
de lo que importan las fianzas dadas de lo
que faltare y suplica aya ~~zind~~ ~~que~~ ~~obligada~~
dha escritura averse de sele entreguen los can-
daly que obiere de dho efecto =

Por la ~~zind~~ entendido = Hondo se guarde
lo acordado =

El Sr. D. Fran. Cano fernandez = Dixo que arreglan-
do se ala ordenza dho Sr. D. Juan Eixer y sab-
biendo nombrado en tiempo como este libro
capitular contra oblique la escritura de su
cuenta y riesgo y sele entreguen los cand-
ly = Por el Sr. Corregidor entendido man-
do se guarde lo acordado =

Nonc un pedim. de los ministros de la Iglesia
in signe Colegial de San Patrizio esta ~~zind~~
en que diz en que esta anualmente le favorece
con undia de falta de la agua de los Alporch-
nes para aprovecharse de su pro duto por el
servizio que hacen aya ~~zind~~ ~~por~~ ~~quien~~

falta

